CUENTA DE COBRO

Fecha***:06/04/2026***	Consecutivo **No. 002 de 2026**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Nit. 800.099.287-4

DEBE A:

JAHIR ALFONSO BERRÍO SIERRA
Tipo y No. de Identificación: C.C No. 1.081.785.997 de Fundación Magdalena

LA SUMA DE:

Seis millones trecientos seis mil pesos ($6.306.000) **pesos M/C**

Por concepto de:

Contrato de Prestación de servicios profesionales No.CD 055 DE 2026. (periodo del 05 de marzo a 04 de abril de 2026), cuyo objeto es la Prestación de servicios profesionales para el desarrollo en procesos de estructuración y seguimiento de los distintos instrumentos de planificación a nivel institucional y territorial que requieran de la incorporación de los asuntos ambientales de acuerdo con las competencias de la Oficina de Planeación otorgadas en la normatividad vigente.	***(6.306.000)***

Cordialmente,



Jahir Alfonso Berrío Sierra
C.C 1.081.785.997
Teléfono: 3014338644
Carrera 66N° 48 – 106 Conjunto San Lorenzo
Cuenta de ahorros Bancolombia N° 516 80881174
Correo electrónico: berriosierraj@gmail.com

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado.

Santa Marta, 06 de abril de 2026.

Señores
CORPAMAG
Santa Marta

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Yo, Jahir Alfonso Berrío Sierra identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.785.997 expedida en Fundación Magdalena, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, ***informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS*** (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Igualmente certifico que conforme a la res. DIAN 042/2020 en su artículo 6to numeral 3ro, no estoy obligado a expedir factura electrónica por no haber generado ingresos mayores a 3.500 UVT el año anterior (art 437 parágrafo 3ro Numeral 1)

Cordialmente,



Jahir Alfonso Berrío Sierra

C.C 1.081.785.997
Teléfono: 3014338644
Carrera 66N° 48 – 106 Conjunto San Lorenzo
Correo electrónico: berriosierraj@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1081785997
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAHIR ALFONSO BERRIO SIERRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CALLE 66 N 48 -106 CONJUNTO SAN LORENZO	TELÉFONO:	4356620
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6010957869**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	198326327

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 403.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.600	$ 0	$ 403.600
SUBTOTALES:										**$ 403.600**	**$ 0**	**$ 403.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 315.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 315.300	$ 0	$ 0	$ 315.300
SUBTOTALES:													**$ 315.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 315.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 61.500	$ 61.500	$ 0	$ 0	$ 61.500
SUBTOTALES:									**$ 61.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 61.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES													
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																		
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 1081785997	BERRIO SIERRA JAHIR ALFONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.522.400				NO								01-30										230201-PROTECCION	30	$ 2.522.400	$ 403.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 403.600	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.522.400	$ 315.300	$ 0	$ 315.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.522.400	108178599	$ 61.500	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 780.400

Planilla Pagada

INFORME DE GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Número de contrato	**CD 055 DE 2026**
Nombre del Contratista:	JAHIR ALFONSO BERRIO SIERRA
Periodo del Informe:	05 de marzo 2026- 04 de abril 2026
Nombre del Supervisor(a) de la orden:	YOLIMA MARÍA MURILLO PEREIRA
Cargo del Supervisor (a):	Profesional Especializado

COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	FECHA		ENTREGABLE
		INICIO	FIN	
1.Apoyar en la Planificación y el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los Convenios y Alianzas estratégicas de la Corporación, que encuentran bajo Coordinación de la Oficina de Planeación.	Realicé reunión con Fundación de mar, para definir estrategias de articulación con la Defensa Civil en el marco del memorando de entendimiento.	20 de marzo de 2026.	20 de marzo de 2026	**EVIDENCIA 1** Registro de asistencia.
2.Apoyar en la formulación de proyectos y diferentes iniciativas que se formulen en la entidad y en las alianzas establecidas con actores territoriales.	Apoyé la revisión técnica de los documentos aportados en el marco del proyecto: "Restauración manual participativa y repoblamiento del ecosistema de manglar en la subregión de Sevillano, Ciénaga Grande de Santa Marta, municipio de Ciénaga, Magdalena", presentado a la Convocatoria para la conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras - Asignación Ambiental del SGR. Apoye la elaboración de la matriz de articulación de metas institucionales con El proyecto IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN ADAPTATIVA EN LA CIÉNAGA DE ZAPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	17 de marzo 2026	20 de marzo 2026	**EVIDENCIA 2** Correo de solicitud de ajustes del proyecto. Matriz de articulación.

3. Apoyar a la oficina de planeación en las estrategias definidas por la Corporación frente a la Gestión Integral del Cambio Climático.	Proyecté respuestas de radicados frente a temáticas relacionadas con cambio climático y en atención a las recomendaciones para la gestión integral de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad en Colombia	10 de marzo de 2026	04 de abril de 2026	**EVIDENCIA 3** Documento de respuestas de radicados.
4. Apoyar los procesos de declaración, formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias complementarias para la conservación de la biodiversidad.	Participé en la Mesa de Trabajo del Convenio CORPAMAG – INVEMAR: "Monitoreo de las condiciones ambientales y los cambios estructurales y funcionales de las comunidades vegetales y de los recursos pesqueros durante la rehabilitación de la Ciénaga Grande de Santa Marta". Realicé informe de acciones de *Hydrilla Verticillata*, donde se documenta las gestiones realizadas por la Corporación Autónoma.	10 de marzo de 2026	04 de abril de 2026	**EVIDENCIA 4** Fotografías. Memorando Informe Hydrilla 2026

Firmado en Santa marta veintiún (06) días del mes de abril de 2026.

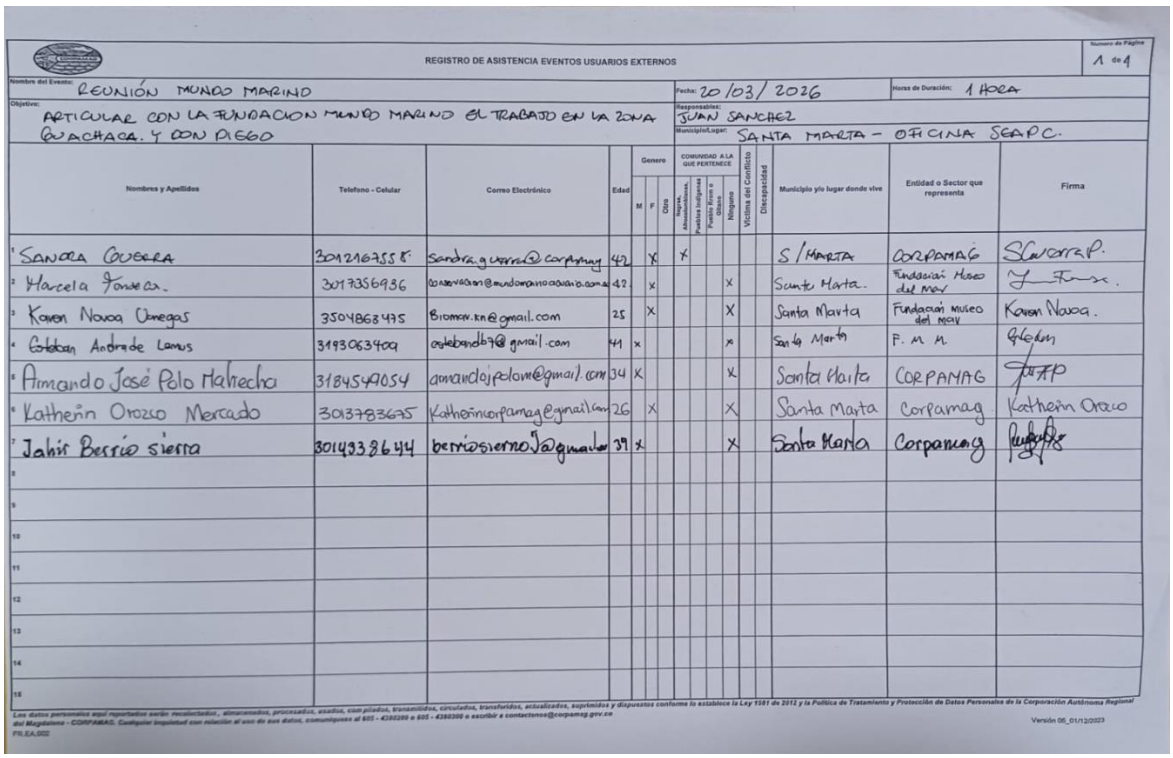
Cordialmente,



Jahir Alfonso Berrío Sierra
C.C 1.081.785.997
Teléfono: 3014338644
Carrera 66 N° 48 – 106 Conjunto San Lorenzo

RELACIÓN DE EVIDENCIAS DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES INFORMADAS

Evidencia 1.
Listado de asistencia
Reunión Fundación Museo del Mar
Fecha: 20 de marzo de 2026



REGISTRO DE ASISTENCIA EVENTOS USUARIOS EXTERNOS

Número de Página: 1 de 1

Nombre del Evento: REUNIÓN MUNDO MARINO
Fecha: 20/03/2026
Horas de Duración: 1 HORA
Objetivo: ARTICULAR CON LA FUNDACION MUNDO MARINO EL TRABAJO EN LA ZONA GUACHACA. Y DON DIEGO
Responsables: JUAN SANCHEZ
Municipio/Lugar: SANTA MARTA – OFICINA SEAPC.

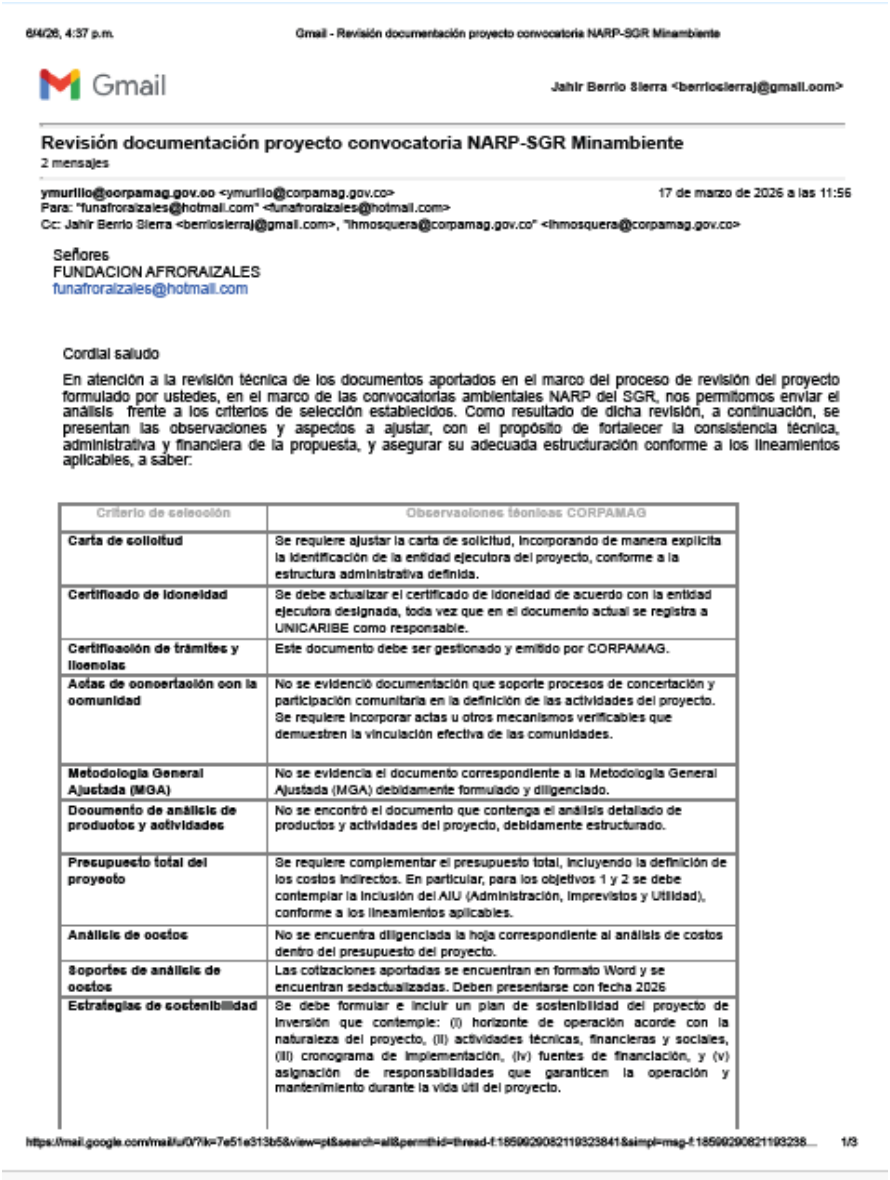
	Nombres y Apellidos	Telefono - Celular	Correo Electrónico	Edad	Genero M	Genero F	Genero Otra	COMUNIDAD A LA QUE PERTENECE: Negras, Afrodescendientes,	Pueblos Indígenas	Pueblo Rom o Gitano	Ninguno	Victima del Conflicto	Discapacidad	Municipio y/o lugar donde vive	Entidad o Sector que representa	Firma
1	SANDRA CUERRA	3012167558	sandra.guerra@corpamag	42		X		X						S/MARTA	CORPAMAG	SGuerraP.
2	Marcela Fonseca.	3017356936	observacion@mundomarinocaribe.com	42		X					X			Santa Marta.	Fundación Museo del Mar	
3	Karen Nova Cenegas	3504868475	Biomar.kn@gmail.com	25		X					X			Santa Marta	Fundación museo del mar	Karen Nova.
4	Esteban Andrade Lamus	3193063409	esteban.al97@gmail.com	41	x						x			Santa Marta	F. M. M.	
5	Amando José Polo Maltrecha	3184549054	amandojpolom@gmail.com	34	X						X			Santa Marta	CORPAMAG	
6	Kathein Orozco Mercado	3013783695	Katheinorpamag@gmail.com	26		X					X			Santa Marta	Corpamag	Kathein Orozco
7	Jahir Berrio sierra	3014933644	berriosierraJ@gmail.com	39	X						X			Santa Marta	Corpamag	
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																

Los datos personales aquí reportados serán recolectados, almacenados, procesados, usados, con pleno, transmitidos, circulados, transferidos, actualizados, suprimidos y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG. Cualquier inquietud con relación al uso de sus datos, comuníquese al 605 - 4380200 o 605 - 4380300 o escribir a contactenos@corpamag.gov.co

FR.EA.002

Versión 05_01/12/2023

Evidencia 2.
Correo con evidencia de solicitud.
Enlace:
https://drive.google.com/file/d/1smvCjQhMB6nJY1yoM5TDciFrZ2SeKcbE/view?usp=drive_link



6/4/26, 4:37 p.m. Gmail - Revisión documentación proyecto convocatoria NARP-SGR Minambiente

Gmail Jahir Berrio Sierra <berriosierraj@gmail.com>

Revisión documentación proyecto convocatoria NARP-SGR Minambiente
2 mensajes

ymurillo@corpamag.gov.co <ymurillo@corpamag.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 11:56
Para: "funafroraizales@hotmail.com" <funafroraizales@hotmail.com>
Cc: Jahir Berrio Sierra <berriosierraj@gmail.com>, "lhmosquera@corpamag.gov.co" <lhmosquera@corpamag.gov.co>

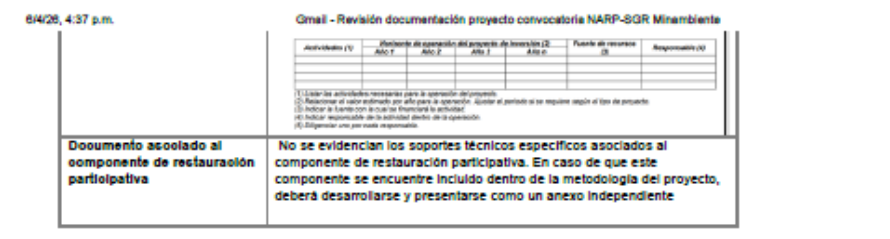
Señores
FUNDACION AFRORAIZALES
funafroraizales@hotmail.com

Cordial saludo

En atención a la revisión técnica de los documentos aportados en el marco del proceso de revisión del proyecto formulado por ustedes, en el marco de las convocatorias ambientales NARP del SGR, nos permitomos enviar el análisis frente a los criterios de selección establecidos. Como resultado de dicha revisión, a continuación, se presentan las observaciones y aspectos a ajustar, con el propósito de fortalecer la consistencia técnica, administrativa y financiera de la propuesta, y asegurar su adecuada estructuración conforme a los lineamientos aplicables, a saber:

Criterio de selección	Observaciones técnicas CORPAMAG
Carta de solicitud	Se requiere ajustar la carta de solicitud, incorporando de manera explícita la identificación de la entidad ejecutora del proyecto, conforme a la estructura administrativa definida.
Certificado de idoneidad	Se debe actualizar el certificado de idoneidad de acuerdo con la entidad ejecutora designada, toda vez que en el documento actual se registra a UNICARIBE como responsable.
Certificación de trámites y licencias	Este documento debe ser gestionado y emitido por CORPAMAG.
Actas de concertación con la comunidad	No se evidenció documentación que soporte procesos de concertación y participación comunitaria en la definición de las actividades del proyecto. Se requiere incorporar actas u otros mecanismos verificables que demuestren la vinculación efectiva de las comunidades.
Metodología General Ajustada (MGA)	No se evidencia el documento correspondiente a la Metodología General Ajustada (MGA) debidamente formulado y diligenciado.
Documento de análisis de productos y actividades	No se encontró el documento que contenga el análisis detallado de productos y actividades del proyecto, debidamente estructurado.
Presupuesto total del proyecto	Se requiere complementar el presupuesto total, incluyendo la definición de los costos indirectos. En particular, para los objetivos 1 y 2 se debe contemplar la inclusión del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), conforme a los lineamientos aplicables.
Análisis de costos	No se encuentra diligenciada la hoja correspondiente al análisis de costos dentro del presupuesto del proyecto.
Soportes de análisis de costos	Las cotizaciones aportadas se encuentran en formato Word y se encuentran sedactualizadas. Deben presentarse con fecha 2026
Estrategias de sostenibilidad	Se debe formular e incluir un plan de sostenibilidad del proyecto de inversión que contemple: (i) horizonte de operación acorde con la naturaleza del proyecto, (ii) actividades técnicas, financieras y sociales, (iii) cronograma de implementación, (iv) fuentes de financiación, y (v) asignación de responsabilidades que garanticen la operación y mantenimiento durante la vida útil del proyecto.

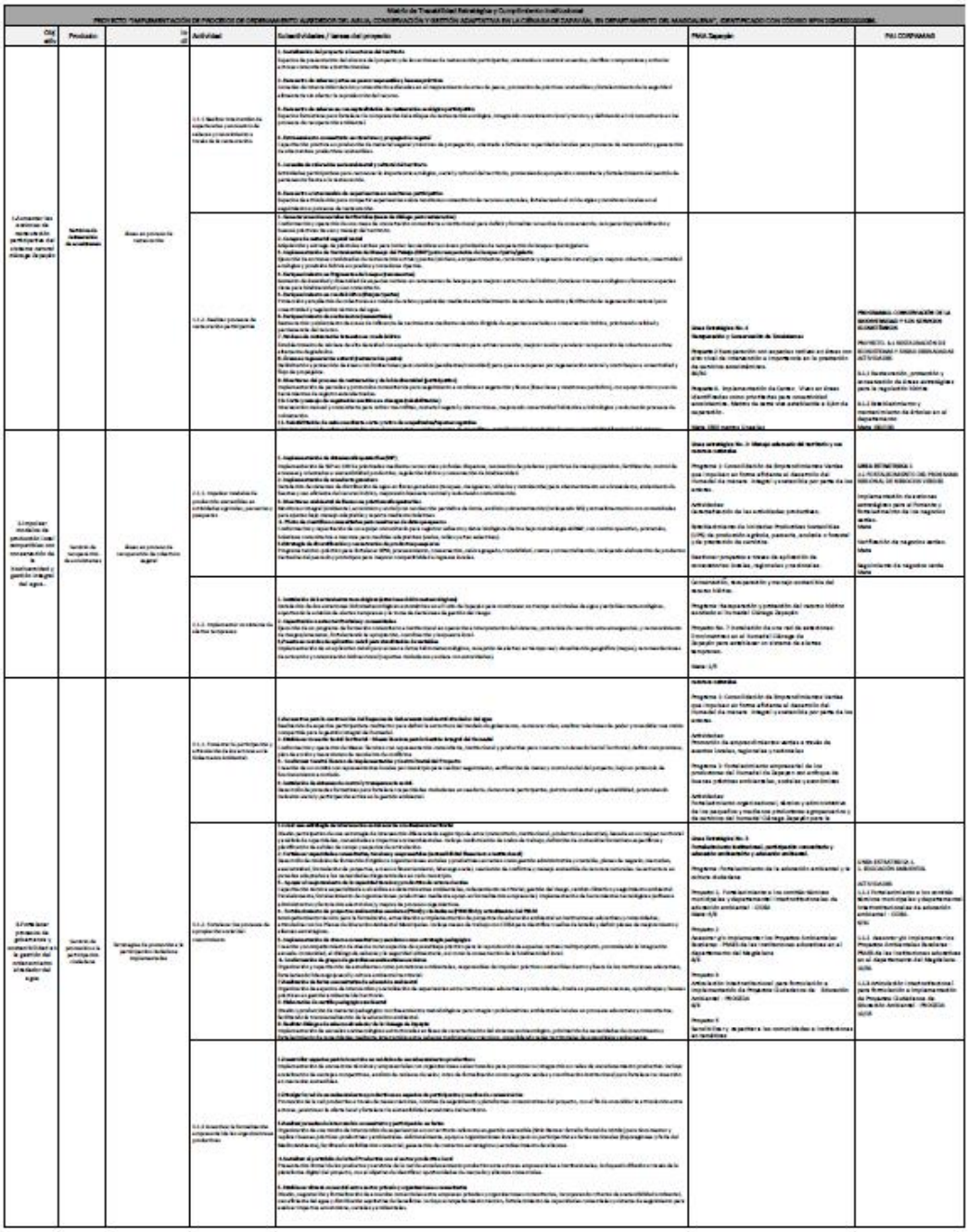
https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=7e51e313b5&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1859029082119323841&simpl=msg-f:1859029082119323... 1/3



6/4/26, 4:37 p.m. Gmail - Revisión documentación proyecto convocatoria NARP-SGR Minambiente

Documento asociado al componente de restauración participativa	No se evidencian los soportes técnicos específicos asociados al componente de restauración participativa. En caso de que este componente se encuentre incluido dentro de la metodología del proyecto, deberá desarrollarse y presentarse como un anexo independiente

Matriz de articulación proyecto Zapayán.
Enlace: https://drive.google.com/file/d/1S8Q-6sP0I29bN5ScU9P9Y-UoEr0s675k/view?usp=drive_link



Evidencia 3

Enlace: https://docs.google.com/document/d/18TxERq-aCBR-krpKCQI1ZmPestsZv6mz/edit?usp=drive_link&ouid=101896104089693387940&rtpof=true&sd=true

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.093.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H.

Señor
ADRIANA PATRICIA DE LA C SALCEDO HERNÁNDEZ
Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Bogotá D.C.
Dir.: Carrera 5 No. 15 - 80
Tel.: (601) 5878750
Correo: apaez@procuraduria.gov.co ; sriano@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud de información. Radicado: **R2026318002556**

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual la Procuraduría General de la Nación requiere información para la elaboración de un estudio nacional orientado a evaluar el estado de la gestión técnica de las Autoridades Ambientales del Sistema Nacional Ambiental (SINA) sobre el capital natural del país, amablemente se brindará respuesta a sus preguntas en el mismo orden en que fueron planteadas.

1. Indique como esa autoridad ambiental monitorea y evalúa la reducción y/o perdida de diversidad biológica; como de bienes y servicios ecosistémicos (Provisión, Regulación & Soporte), ocasionada por impactos del cambio climático en su jurisdicción.

R: Corpamag en el marco de sus funciones realiza el monitoreo de la reducción o pérdida de la diversidad biológica y de los bienes y servicios ecosistémicos en su jurisdicción mediante un enfoque institucional que parte de los instrumentos de planificación climática y ambiental, particularmente del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT), el cual constituye la hoja de ruta para la gestión climática a nivel regional, conforme a lo establecido en la Ley 1931 de 2018.

En este marco, el PIGCCT permite identificar las principales amenazas climáticas, escenarios de vulnerabilidad y riesgos sobre los ecosistemas, así como definir medidas de adaptación orientadas a reducir los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Este instrumento se construye a partir de diagnósticos territoriales que incorporan información biofísica, hidrológica, climática y ecológica, así como análisis de vulnerabilidad de ecosistemas estratégicos y sectores productivos, lo que permite priorizar acciones de monitoreo, conservación y restauración en el territorio.

Complementariamente, la autoridad ambiental desarrolla programas específicos de monitoreo ecológico y ambiental en ecosistemas estratégicos de su jurisdicción, los cuales permiten evaluar en campo las dinámicas de los ecosistemas y los cambios asociados a presiones ambientales y variabilidad climática. En el caso del complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta, por ejemplo, se implementan procesos de seguimiento técnico que analizan

Evidencia 4.
Mesas de Trabajo del Convenio CORPAMAG – INVEMAR: “Monitoreo de las condiciones ambientales y los cambios estructurales y funcionales de las comunidades vegetales y de los recursos pesqueros durante la rehabilitación de la Ciénaga Grande de Santa Marta”.

planeacion@corpamag.gov.co vie, 13 mar, 9:31

para mi, jmorales@corpamag.gov.co, ymurillo@corpamag.gov.co, lsepulveda@corpamag.gov.co, subdtecnica@corpamag.gov.co, monica.toro@corpamag.gov.

Cordial saludo,

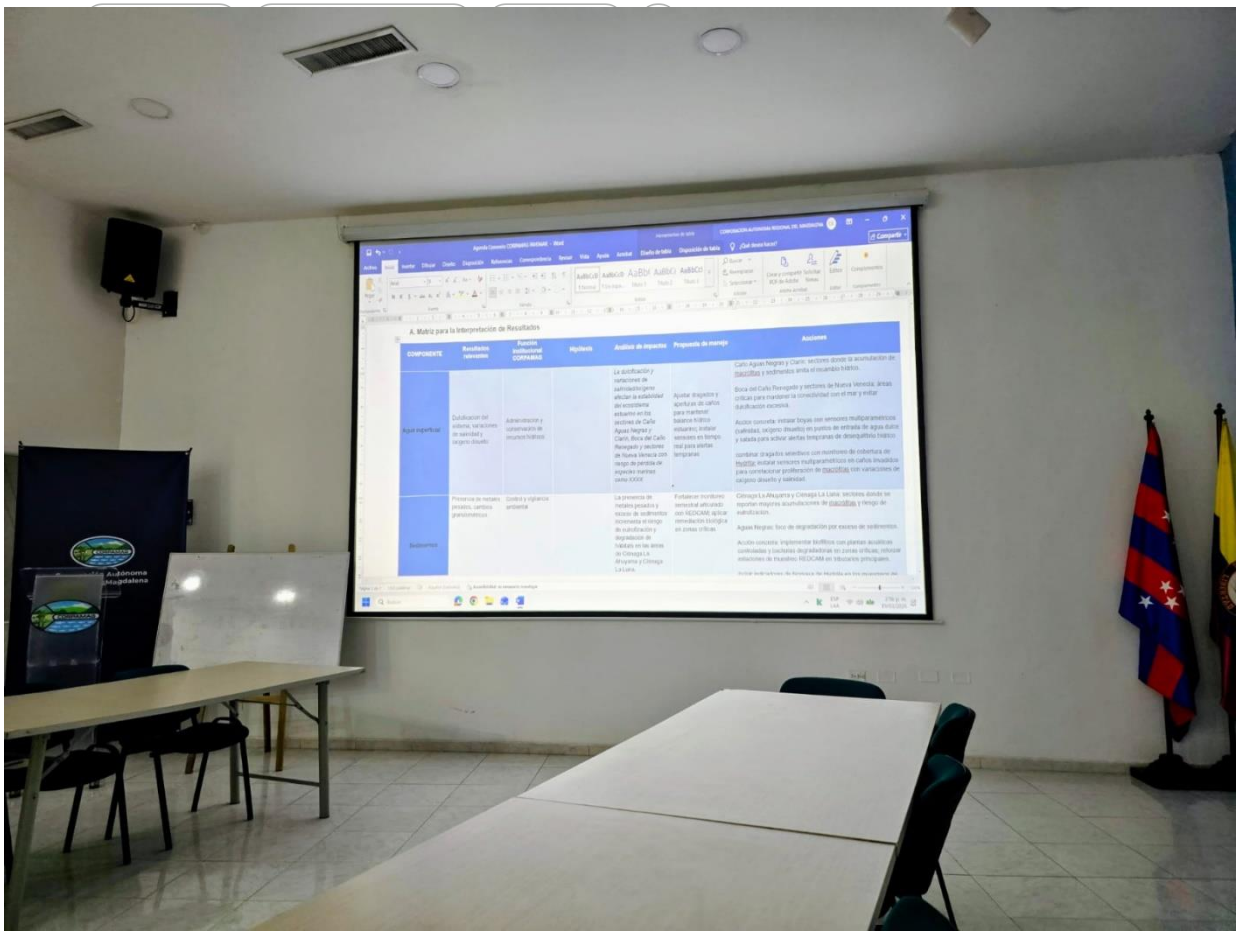
Por medio de la presente se convoca a reunión para la realización de las **Mesas de Trabajo del Convenio CORPAMAG – INVEMAR: “Monitoreo de las condiciones ambientales y los cambios estructurales y funcionales de las comunidades vegetales y de los recursos pesqueros durante la rehabilitación de la Ciénaga Grande de Santa Marta”**.

Agenda Ejecutiva

Fecha: 19 de marzo de 2026
Hora: 2:30 p.m.
Lugar: Auditorio CORPAMAG

Agradecemos su apoyo para el desarrollo de esta actividad.

Atentamente,



Informe Hydrilla 2026

INFORME
ACCIONES PARA EL MANEJO DE *HYDRILLA VERTICILLATA* EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA

1. Resumen

En el marco de la gestión del Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena – Ciénaga Grande de Santa Marta, las entidades con competencia en el territorio han adelantado espacios de articulación institucional orientados al análisis de la problemática asociada a la proliferación de la especie invasora *Hydrilla verticillata* en la Ciénaga de Pajarales. Estos espacios se han materializado en mesas de trabajo interinstitucionales con participación de autoridades ambientales, institutos de investigación, academia y actores territoriales, en las cuales se han revisado los principales factores asociados a la presencia de macrófitas acuáticas y se han identificado posibles líneas de intervención para su manejo.
De manera complementaria, las acciones relacionadas con esta problemática se encuentran articuladas con el Plan de Manejo Ambiental del Sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena – Ciénaga Grande de Santa Marta, adoptado mediante Acuerdo de Comisión Conjunta No. 003 del 02 de febrero de 2026, instrumento que establece orientaciones estratégicas para la conservación, restauración y manejo adaptativo del ecosistema. Dentro de su plan de acción se incorporan medidas orientadas a la generación de información científica sobre especies invasoras y a la restauración y mantenimiento adaptativo de caños y canales del sistema lagunar, acciones que contribuyen a mejorar la conectividad hidrológica y a abordar las condiciones que favorecen la proliferación de macrófitas acuáticas.

2. Acciones interinstitucionales

2.1. Acción interinstitucional 1

Mesa de trabajo N° 1 para la formulación del proyecto “conservación y mejoramiento de las condiciones ambientales del sitio ramsar sistema delta estuarino del río magdalena – ciénaga grande de santa marta”.
Fecha: 23 de octubre de 2025

Convocó: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

2.1.1. Contexto general de la reunión

En atención a la invitación formulada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, se desarrolló una sesión de trabajo presencial con el propósito de avanzar en la formulación de la iniciativa “Conservación y mejoramiento de las condiciones ambientales del Sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena – Ciénaga Grande de Santa Marta”, en respuesta a la problemática ambiental asociada con la proliferación de la especie invasora *Hydrilla verticillata* en la Ciénaga de Pajarales.
El encuentro tuvo como objetivo principal propiciar un espacio de articulación interinstitucional que permitiera consolidar propuestas y líneas de acción orientadas a la recuperación ecológica del sistema lagunar y al diseño de medidas integrales que mitiguen los impactos ambientales, sociales y económicos derivados de la expansión de la citada macrófita acuática, la cual está afectando la funcionalidad ecológica del humedal y la prestación de sus servicios ecosistémicos.

2.1.2. Desarrollo de la sesión

La reunión contó con la participación de representantes de diferentes entidades del orden nacional y regional, entre ellas: el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, INVEMAR, Parques Nacionales Naturales de Colombia, CORPAMAG, la Gobernación del Magdalena, la Universidad del Magdalena, y otros actores técnicos y académicos vinculados con los procesos de gestión ambiental en el complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM).
Durante la jornada se abordaron los siguientes puntos:

1. **Contextualización del Sitio Ramsar y marco de intervención:**
 El Ministerio de Ambiente presentó un panorama general sobre el Sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, destacando su importancia ecológica, los compromisos internacionales asociados a su designación, y los retos que enfrenta en materia de conservación, conectividad hidrológica y sostenibilidad de las comunidades locales.

2. **Socialización de avances institucionales:**

 Cada entidad participante expuso las acciones desarrolladas a la fecha relacionadas con el control de *Hydrilla verticillata* en la ciénaga de pajarales. CORPAMAG, por su parte, presentó los resultados de las parcelas piloto de remoción manual y mecánica de *Hydrilla verticillata*, actualmente en ejecución, así como las lecciones aprendidas en materia de participación comunitaria y gestión interinstitucional.
3. **Identificación de la problemática central y sus causas:**

 A partir del diálogo técnico y de las presentaciones institucionales, se acordó una descripción consensuada del problema y de sus causas estructurales, que orientarán el enfoque del nuevo proyecto.

ANEXOS: REGISTRO FOTOGRAFICO – LISTADO DE ASISTENCIA



Página 1 de 1	**REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES**	FT-TAL-5 Version: 01

FECHA:	23 Octubre 2025
NOMBRE DEL EVENTO:	Mesa interinstitucional de la CGSM,
EVENTO DIRIGIDO POR:	Oscar Manrique (Min Ambiente)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
94417162	Luis Chaigu	Jefe Área BEC	
79159692	ALEJANDRO BASTIDAS CH.	JEFE DE ÁREA PROTEGIDA P.N.N.	
52.918.786	Karen A. Pabón Aldana	Profesional PMB DTCA	
1.143345436	Nathali Cifuentes	Profesional formulación Proyectos	
1140333	HÉCTOR MARTÍNEZ VILORIA	COORDINADOR COMPONENTE 1 GEF7	
1.082.846.423	Zamira Lucelli Campo Castro	Abogada - Secretaría Ambiente	
1081785997	Jahir Bermúdez Sierra	Contratista - Corpamag	
1082839048	Vera Martínez	Contratista - Ambiente	
79.959.996	Carlos A. Martínez Cano	Docente - UNIMAG	
1007499629	Jolahuz Quintero Silva	Contratista - Unimag	
57'290.891	Anny Zamora Bermúdez	Coord. General GEF-CGSM	
79.273.340	Oscar Manrique B.	Prof especializado	

ATENCIÓN: Si la hoja ha sido diligenciada en su totalidad y necesita registrarse por favor solicite una lista nueva.

2.2. Acción interinstitucional 2.

Mesa n° 2 para abordar la problemática de *hydrilla verticillata* en la ciénaga grande de santa marta
Fecha: 25 de noviembre de 2025

Convocó: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

2.2.1. Contexto general de la reunión

En el marco de las acciones adelantadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las entidades vinculadas al Comité de Coordinación del Complejo Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta, se desarrolló una mesa de trabajo interinstitucional con el propósito de abordar de manera integral la problemática asociada a la proliferación de la especie invasora *Hydrilla verticillata* en el sistema lagunar. Este espacio tuvo como objetivo promover un análisis técnico conjunto entre entidades ambientales, instituciones de investigación, organizaciones sociales y actores territoriales, orientado a identificar las principales causas de la problemática, priorizar líneas de intervención y avanzar en la estructuración de

acciones que contribuyan a la recuperación ecológica del sistema y al fortalecimiento de la gestión ambiental del Sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena – Ciénaga Grande de Santa Marta. La reunión contó con la participación de representantes de INVEMAR, CORPAMAG, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta, la Mesa Ciénaga Grande Costa, Patrimonio Natural, organizaciones comunitarias y otros actores técnicos, quienes aportaron desde sus competencias institucionales al análisis de la problemática y a la construcción de propuestas de intervención.

2.2.2. Desarrollo de la sesión

La jornada se desarrolló conforme a la agenda presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual se abordaron distintos componentes asociados a la problemática de las macrófitas en el sistema lagunar.

- ✓ **Contextualización y priorización de líneas de intervención**

Durante la sesión se presentó una matriz de priorización de líneas de intervención, mediante la cual se identificaron diferentes ejes de trabajo orientados a abordar la problemática desde una perspectiva integral. Entre las prioridades identificadas se destacan la formulación de un protocolo de intervención para el manejo de macrófitas, la actualización del modelo hidrosedimentológico del sistema, y el análisis de alternativas de regulación hídrica en sectores estratégicos como el caño Aguas Negras, con el fin de mejorar la dinámica hidrológica del complejo lagunar.

- ✓ **Articulación interinstitucional y abastecimiento de agua potable**

En el marco de la discusión se abordó también la importancia de la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de soluciones en materia de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico en los pueblos palafíticos del área de influencia del sistema lagunar. En este sentido, se mencionaron avances relacionados con la formulación de iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de acceso al agua potable, resaltando la necesidad de integrar estos procesos con las acciones ambientales y sociales que se desarrollan en el territorio.

- ✓ **Manejo y disposición de macrófitas**

Las entidades participantes resaltaron la importancia de avanzar en la definición de lineamientos para el manejo y disposición final del material vegetal retirado, con el propósito de evitar la propagación de la especie invasora. Así mismo, se destacó la necesidad de priorizar acciones que favorezcan el despeje de caños y el restablecimiento de la conectividad hídrica en el sistema lagunar.

- ✓ **Generación de información científica y monitoreo**

Otro de los aspectos relevantes discutidos durante la mesa de trabajo fue la necesidad de fortalecer la generación de información científica, mediante la articulación entre instituciones de investigación, universidades y autoridades ambientales. Entre las acciones propuestas se mencionó el desarrollo de un catálogo de macrófitas y especies asociadas, el uso de sensores remotos y herramientas de monitoreo, así como el fortalecimiento de procesos de investigación orientados a comprender la dinámica ecológica del sistema.

- ✓ **Alternativas de aprovechamiento productivo y educación ambiental**

Durante la sesión también se abordó el potencial del aprovechamiento productivo de macrófitas, destacando experiencias relacionadas con procesos de compostaje, ensilaje biológico y el uso de especies acuáticas como suplemento alimenticio. Estas alternativas se plantearon como oportunidades para promover estrategias de diversificación económica en las comunidades locales, complementadas con procesos de educación ambiental orientados a fortalecer la corresponsabilidad en la conservación del ecosistema.

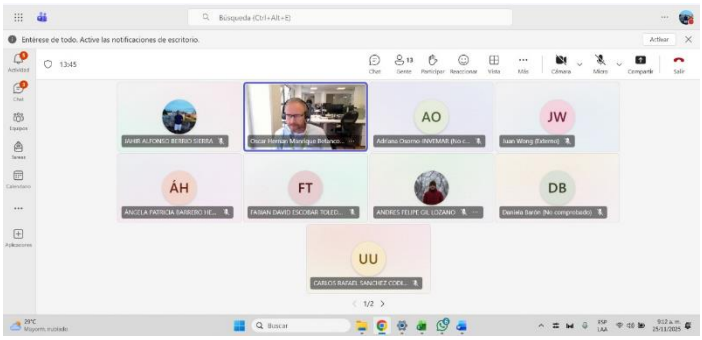
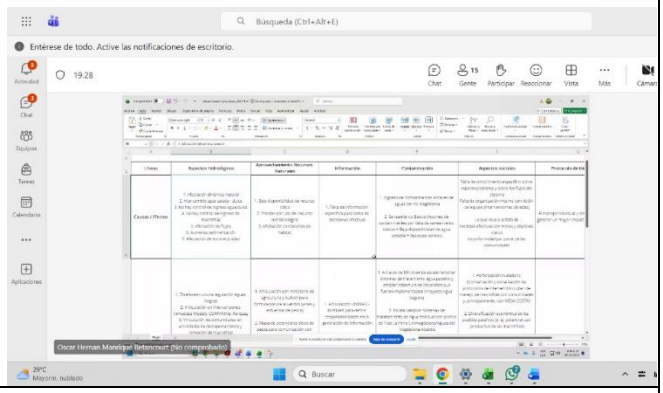
2.2.3 Conclusiones de la mesa.

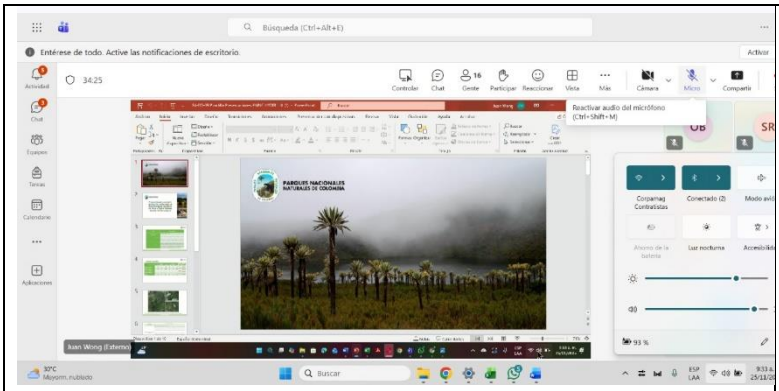
Como resultado de la mesa de trabajo se identificaron varios elementos clave para la atención de la problemática asociada a *Hydrilla verticillata* en la Ciénaga Grande de Santa Marta:

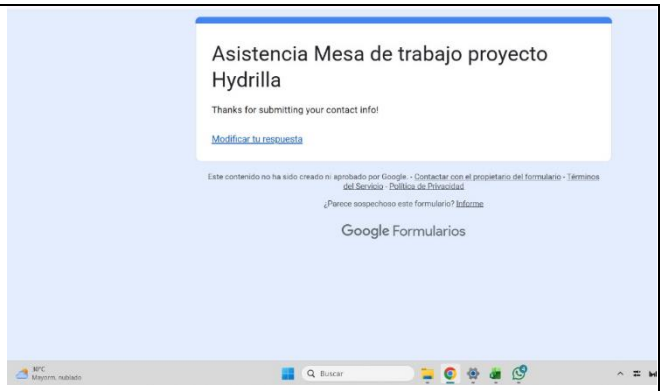
- Se ratificó la necesidad de abordar la problemática de las macrófitas mediante un enfoque integral que combine acciones hidrológicas, ecológicas, sociales e institucionales.

- ✓ Se priorizó la formulación de un protocolo de intervención para el manejo de macrófitas, la actualización del modelo hidrosedimentológico y el análisis de alternativas de regulación hídrica en sectores estratégicos del sistema lagunar.
- ✓ Se destacó la importancia de fortalecer la generación de información científica y la articulación entre entidades e instituciones de investigación, con el fin de mejorar los procesos de toma de decisiones.
- ✓ Se resaltó la necesidad de avanzar en acciones intersectoriales relacionadas con abastecimiento de agua potable, saneamiento básico y gestión de residuos, en coordinación con las entidades competentes.
- ✓ Se reconoció el potencial del aprovechamiento productivo de macrófitas como alternativa para la diversificación económica de las comunidades locales.
- ✓ Se reiteró la importancia de incorporar procesos de educación ambiental y participación comunitaria como componentes transversales de las estrategias de intervención.
- ✓ Finalmente, se destacó que el avance en la implementación de las acciones requerirá una articulación permanente entre las entidades participantes, la academia y las comunidades del territorio.

ANEXOS: REGISTRO FOTOGRAFICO





3. **Articulación entre la problemática de *hydrilla verticillata* y el instrumento de planificación (Plan de Manejo del sitio Ramsar)**.

En este contexto, es importante señalar que fue adoptado el Plan de Manejo Ambiental del Sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena – Ciénaga Grande de Santa Marta, mediante Acuerdo de Comisión Conjunta No. 003 del 02 de febrero de 2026, instrumento que establece las líneas estratégicas para la conservación, restauración y manejo adaptativo del ecosistema.

Dentro del plan de acción de este instrumento se incorporaron líneas que se articulan directamente con la problemática asociada a la proliferación de macrófitas acuáticas invasoras, entre ellas *Hydrilla verticillata*. En particular, se destacan dos acciones estratégicas que permiten abordar esta situación desde enfoques complementarios de investigación, restauración ecológica y manejo adaptativo del sistema hídrico.

La primera corresponde a la acción 1.5.2.3 “Implementación de un proyecto orientado a generar información sobre especies invasoras y sus efectos sobre el recurso fauna y flora”, la cual plantea el desarrollo de alianzas con universidades, centros e institutos de investigación para fortalecer la generación de conocimiento científico sobre las especies invasoras presentes en el Sitio Ramsar. Dentro de esta línea se contempla la realización de ejercicios de identificación molecular de especies y la determinación de su potencial toxicidad, así como la implementación de medidas de prevención, control y manejo de especies exóticas e invasoras en el sistema lagunar, entre ellas *Hydrilla verticillata*.

De manera complementaria, el Plan de Manejo incorpora la acción 1.1.1.2 “Diseño e implementación de un plan de restauración y mantenimiento de caños y canales adaptativo para el sitio Ramsar SDERM CGSM”, orientada a mejorar la conectividad hidrológica del sistema lagunar y a reducir las condiciones que favorecen la proliferación de macrófitas acuáticas. Esta línea contempla la priorización de ciénagas y cuerpos de agua que presentan mayores problemáticas por presencia de macrófitas, el diseño de un esquema de sostenibilidad financiera que permita garantizar la continuidad de las intervenciones, así como la articulación con los avances generados en estudios hidráulicos y acciones de dragado desarrolladas en el marco del POMCA del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta, particularmente en sectores asociados a los caños Renegado, Martinica y Hondo.

Asimismo, esta acción plantea la identificación de alternativas para el aprovechamiento del material vegetal removido, incluyendo procesos de compostaje, alimentación para especies menores y usos artesanales, contribuyendo a la sostenibilidad de las intervenciones y a la generación de alternativas productivas asociadas al manejo del ecosistema.

4. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES

Con base en los espacios de articulación interinstitucional adelantados y en los instrumentos de planificación adoptados para el Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena – Ciénaga Grande de Santa Marta, es posible señalar que la problemática asociada a la proliferación de *Hydrilla verticillata* está siendo abordada mediante procesos de coordinación técnica entre las entidades con competencia en el territorio. Las mesas de trabajo desarrolladas bajo la convocatoria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible han permitido consolidar un espacio de análisis técnico e intercambio de información entre autoridades ambientales, institutos de investigación, academia y organizaciones territoriales, orientado a la identificación de causas, priorización de líneas de intervención y estructuración de acciones para la recuperación ecológica del sistema lagunar.

De manera complementaria, la adopción del Plan de Manejo Ambiental del Sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena – Ciénaga Grande de Santa Marta, mediante Acuerdo de Comisión Conjunta No. 003 del 02 de febrero de 2026, incorpora dentro de su plan de acción medidas orientadas a la generación de conocimiento científico sobre especies invasoras, así como acciones relacionadas con la restauración y mantenimiento adaptativo de la red hídrica del sistema, las cuales contribuyen a reducir las condiciones ecológicas que favorecen la proliferación de macrófitas acuáticas.

En este sentido, las acciones contempladas en el citado instrumento de planificación, en articulación con los espacios de coordinación interinstitucional adelantados, constituyen el marco institucional para orientar la implementación progresiva de medidas de investigación, monitoreo, restauración ecológica y manejo adaptativo del ecosistema frente a la problemática asociada a *Hydrilla verticillata*.

Finalmente, se resalta que la atención de esta problemática requiere la continuidad de los procesos de articulación entre las entidades del orden nacional, regional y territorial, así como el fortalecimiento de los procesos de investigación científica, monitoreo ambiental y participación comunitaria, en el marco de las competencias institucionales y de los instrumentos de planificación vigentes para la gestión del Sitio Ramsar SDERM-CGSM